

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente constitucional de la
República Dominicana
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted acuse del oficio núm.22625, recibido en fecha 8 de noviembre del año 2021, y del Decreto núm.700-21, de fecha 30 de octubre del año 2021, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, la designación del señor Elvis Antonio Alam Lora, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Azerbaiyán, con sede en la República de Turquía.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 9 de noviembre del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

Eduardo Estrella

Presidente

EE/vc



En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

## RESUELVE:

Único: Aprobar la designación del señor Elvis Antonio Alam Lora, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Azerbaiyán, con sede en la República de Turquía.

Dada en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

Eduardo Estrella

Presidente

Milciades M. Franjul

Secretario ad hoc

Via Ynocencia Díaz Santana

Secretaria